E

n nuestro derecho existen algunas estipulaciones que deberían ser objeto de mucha reflexión, como la que trata de la imposibilidad de los habitantes del territorio de pronunciarse sobre los impuestos. En estos días se ha publicado el proyecto de reforma del [artículo 351 de nuestra Constitución Política](http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20384%20DEL%2013%20DE%20MARZO%20DE%202019.pdf) que intenta definir hasta qué punto el Congreso puede alterar el presupuesto presentado por el Gobierno.

Resulta muy preocupante que el Gobierno esté blindado frente a los ciudadanos y al Congreso tratándose de la gestión de los recursos públicos. Nos parece que la democracia es muy débil cuando los que gobiernan pueden obrar contra los gobernados, construyendo, por ejemplo, sistemas de transporte. El punto es que luego los errores habrán de cubrirse con más impuestos.

Los gobiernos han perdido de vista las bases que hacen viable los impuestos, dentro de las cuales se encuentra la justicia, concretada en que cada cual aporte según su capacidad. Cada vez más el problema no es el aporte correcto sino la necesidad de mayores recursos.

El empoderamiento del gobierno actúa como un imán. Todos saben que deben influir en los funcionarios para obtener recursos. De esta manera todo vale. La amistad, la profesión, el partido, la industria, la vecindad, etc. Los gobiernos se la pasan ganando aplausos más que pensando en adecuadas asignaciones.

Algunos sostienen que para evitar el arbitraje gubernamental es que se organizan periódicamente las mingas, que recurren a crear situaciones de crisis para obligar a los gobernantes a ceder ante grupos que de otra manera podrían ser ignorados. El apoyo al Estado ahora tiene un precio. Te damos para que nos des.

El objetivo de un Estado debería ser la eficiencia, es decir, la reducción de los recursos necesarios para obtener un resultado. Con la corrupción y la falta de competencia, las cosas nos salen al revés. Hoy en día pagamos por un kilómetro de vía hasta 5 veces lo que debería costar.

La contaduría pública debe estudiar y pronunciarse sobre las partidas presupuestales y sobre su ejecución, actuando como parte de la sociedad civil. Sus conocimientos acumulados le dan la capacidad de adentrarse en datos que otros no advierten.

Hay que procurar la integración de la contabilidad de caja, la contabilidad presupuestaria y la contabilidad financiera del Estado, de manera que siempre hablemos de los mismo y que los gobernantes no puedan escoger la cifra que más convenga a cada discurso. Está claro que el Ministerio de Hacienda no es el regulador más neutral, porque siempre está pensando en el bolsillo del Estado y no en el beneficio de la población. Ojalá en cada departamento se instituyan veedurías ciudadanas sobre la ejecución presupuestal.

*Hernando Bermúdez Gómez*